BANDO.

l'ara poner en seguridad este Reyno, y cubrir sus avenidas contra la invasion enemiga que amenaza por momentos; la Junta Suprema de Gobierno hace saber al Público: que es ya de la mayor urgencia el facilitar armas para suplir las que se han pedido y se esperan por instantes de Mallorca, Aragon y Cartagena, de las quales han llegado ya á Almansa cinco mil; á cuyo fin exhorta y encarga á todo vecino, que presente voluntariamente y desde luego las que pudiese en la Casa de Ayuntamiento, en donde se tomará nota de los dueños para devolvérselas quando lo permitan las circunstancias: en la inteligencia que todo vecino honrado que desee ser útil á la Patria, y no mancharse con la nota de afecto al enemigo comun, hará un servicio muy importante en acceder à los deseos de la Junta, cuyos Individuos dan ya el primer exemplo, habiendo presentado las que cada uno posee. Dado en el Real de Valencia à 9. de Junio de 1808. = El Conde de la Conquista. = El Arzobispo. = Vicente Cano Manuel. = Francisco Xavier de Azpíroz. = D. Vicente Esteve.

Es copia de su original, que se ha publicado en el dia de su fecha por Francisco Amorós, Pregonero público, con el que concuerda: de que certifico.

D. Vicente Esteve.